

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2026/09544 *Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al "Concurs de Farolets 2026". Identificador BDNS: 921217.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/921217>.

Base Primera. Objeto del Concurso

El Ayuntamiento de Alberic organiza este concurso de "farolets" el día de la Noche del Melón, con el fin de reforzar la identidad de nuestro pueblo, formando parte del patrimonio intangible de Alberic. Se celebra el 8 de agosto y forma parte de las celebraciones en honor a San Lorenzo, patrón del pueblo. Tradicionalmente, los niños vaciaban pequeños melones y realizaban dibujos sobre su piel para crear los típicos "farolets", iluminados con una vela en su interior.

Base Segunda. Participantes e Inscripción

Podrá participar cualquier persona física. En caso de menores de edad, será necesaria autorización del padre, madre o tutor. La participación será gratuita.

Deberán indicarse:

- o Nombre y apellidos
- o DNI
- o Dirección
- o Teléfono de contacto

Las personas ganadoras deberán estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Base Tercera. Procedimiento de Concesión

La convocatoria se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el BOP y en la web municipal.

Base Cuarta. Temática y Técnica

La temática y técnica serán libres, aunque la convocatoria anual podrá establecer una temática concreta. Las obras deberán ser originales.



Base Quinta. Criterios de Valoración

Se valorará:

- o Temática de Alberic
- o Creatividad y originalidad
- o Iluminación
- o Colorido
- o Presentación
- o Tamaño

Base Sexta. Premios

Modalidad A: "Farolet" realizado en taller presencial

- o Primer premio: Vale de 50 €
- o Segundo premio: Vale de 30 €
- o Tercer premio: Vale de 20 €

Modalidad B: "Farolet" realizado en casa

- o Primer premio: Vale de 50 €
- o Segundo premio: Vale de 30 €
- o Tercer premio: Vale de 20 €

Los premios consistirán en vales canjeables en papelerías locales.

Base Séptima. Jurado

El jurado estará presidido por la Alcaldía o concejal delegado y formado por representantes culturales y artísticos.

Base Octava. Exposición

Los "farolets" presentados y premiados serán expuestos el mismo día.

Base Novena. Modificación de la Resolución

La alteración de condiciones podrá dar lugar a la modificación o pérdida del premio.

Base Décima. Compatibilidad

Compatible con otros premios o subvenciones públicas.

Base Undécima. Aceptación de las Bases

La participación implica la aceptación íntegra de las bases.

Base Duodécima. Referencia de Género

Las referencias en masculino incluyen el femenino.



Base Decimotercera. Protección de Datos

Se aplicará la normativa vigente de protección de datos personales.

Alberic, 23 de julio de 2026.—El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.

